

FP DUAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO. CONVOCATORIA 2016-18

¿En qué consiste el programa de FP Dual del sistema educativo?

Se trata de que el alumnado amplíe voluntariamente su formación por medio de prácticas extracurriculares en una empresa del sector de actividad del ciclo formativo que está cursando.

¿Qué centros educativos pueden participar?

Todos los centros públicos y privados que impartan ciclos formativos de grado medio y/o superior en modalidad presencial.

¿Qué documentación debe presentar el centro educativo?

De cara a la presente convocatoria se ha tratado de facilitar y escalar los trámites a realizar.

Hasta el 15 de marzo: Se ha de presentar:

- o La instancia de participación.
- o Los convenios centro docente- empresa.
- o En el caso de los centros de titularidad privada no sostenidos con fondos públicos, el compromiso de adjuntar la póliza de seguro en caso de resultar autorizados.

Entre el 15 y 26 de mayo se ha de presentar:

- o Declaración responsable de la empresa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones salariales, tributarias y de Seguridad Social.
- o Relación y distribución del alumnado.
- o Compromiso de aceptación del alumnado.
- o Calendario y temporalización.
- o Becas.

¿Cuándo se lleva a cabo el proyecto y durante cuanto tiempo?

La estancia total del alumnado en la empresa se pretende que tenga una duración de 1000 horas aunque si no fuese posible sería suficiente con que se alcanzasen 660 entre el módulo FCT y el proyecto DUAL.

Se llevará a cabo en el curso 2016-17, desde el final de las clases hasta el 31 de julio y en el curso 2017-18 a lo largo de todo el curso y hasta el 31 de julio.

¿En qué empresas se desarrolla el programa?

Se desarrollará en centros de trabajo ubicados en el Principado de Asturias que cuenten al menos con tres personas trabajadoras.

¿Qué requisitos ha de cumplir el alumnado participante?

El centro educativo seleccionará al alumnado participante conforme a los criterios previamente establecidos en la PGA/PAAC siempre que este cumpla las siguientes condiciones:

- En el momento de ser propuesto esté en condiciones de promocionar a segundo curso.
- Supere el módulo FOL previamente a su incorporación a la empresa.
- Promocione a 2º curso y posteriormente a FCT para poder continuar en el programa.

¿Se compensa económicamente la participación del alumnado?

La opción principal es que las empresas participantes concedan una beca. De no ser así, la Consejería de Educación y Cultura compensará al alumnado matriculado en centros

públicos los gastos de desplazamiento, de igual manera que se hace con el módulo FCT.

¿Qué ventajas tiene para el alumnado participante?

Amplía su formación práctica lo que mejora las posibilidades de inserción laboral.

La Consejería de Educación y Cultura junto con la empresa colaboradora emitirá al alumno o alumna un certificado en el que constará que ha obtenido el título en el marco de un programa de FP Dual en el sistema educativo, indicando el número de horas de la estancia y la empresa en donde se haya desarrollado.

¿Qué ventajas tiene para las empresas?

Por un lado, les permite tener un conocimiento mayor a nivel personal y profesional del alumnado participante lo que agiliza los procesos de selección y por otro dota al alumnado de una formación adaptada a sus necesidades.

Soy una empresa interesada. ¿Cómo puedo participar?

Puedes ponerte en contacto con el centro educativo con el que colaboras en la realización del módulo FCT o directamente con el Servicio de Formación Profesional y Enseñanzas Profesionales a través del contacto que aparece en la contraportada de este folleto.

Regulación

Resolución, de 9 de febrero de 2017, por la que se regulan los programas de FP Dual del sistema educativo en el Principado de Asturias.

La Formación Profesional es el mejor instrumento para aumentar la cohesión social y para poner a disposición de la sociedad personas bien formadas que permitan a las empresas ser competitivas en un entorno de desarrollo sostenible.

Desde hace 25 años los ciclos formativos de Formación Profesional incluyen un Módulo Profesional (FCT) de 380 horas que se desarrolla íntegramente en la empresa y que cada año cursan unos cinco mil estudiantes. Sin embargo, en los últimos años, se percibe una importante demanda social para incrementar el tiempo de formación del alumnado en las empresas, ya que, de este modo, se mejora su cualificación y empleabilidad y se facilita el intercambio de información entre los centros y las empresas de su entorno.

Atendiendo a esta demanda, el pasado curso se puso en marcha el tercer Programa de Formación Profesional Dual del sistema educativo en el que han participado 265 estudiantes de 69 ciclos formativos pertenecientes a 28 Centros que han realizado estancias formativas de 800 a 1.000 horas en 169 empresas. La experiencia acumulada en estos últimos años nos ha permitido diseñar este cuarto programa que pretende facilitar la gestión tanto a los centros educativos como a las empresas e incrementar el número de participantes.

En la Dirección General de Enseñanzas Profesionales y Aprendizaje Permanente estamos a su disposición para aclarar cualquier duda respecto a la adscripción o desarrollo del programa, facilitando el contacto con los centros más próximos o con enseñanzas afines a la actividad profesional de su empresa.

MANUEL CAPELLÁN PÉREZ
Director General de Enseñanzas Profesionales y Aprendizaje Permanente



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS
PROFESIONALES Y APRENDIZAJE
PERMANENTE

SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y
ENSEÑANZAS PROFESIONALES

FP@EDUCASTUR.ORG

TÉLFONOS: 985 10 86 37//985 10 86 64



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



FORMACIÓN
PROFESIONAL DUAL



FORMACIÓN PROFESIONAL
Principado de Asturias